

**MOCIÓN DE CONTROL**  
**relativa a garantizar la utilización para usos diversos del centro Donostia Arena 2016-Illunbe**

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Hacienda el pasado 15 de enero de 2018.

**JUSTIFICACIÓN**

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha dictado recientemente sentencia sobre el contencioso relativo a las condiciones establecidas por el Gobierno Municipal en 2013 para el alquiler de Illunbe. Ha quedado claro que las actuaciones llevadas a cabo en su momento eran legales. Es decir, que es legal dar al espacio de usos múltiples del centro Donostia Arena 2016-Illunbe otros usos diferentes a la realización de corridas de toros. Además, profundizar en esos usos se puede entender actualmente como un objetivo compartido, puesto que, el 26 de octubre del año pasado, el Pleno decidió por unanimidad que el Gobierno Municipal, junto con los agentes deportivos y culturales, elaboraran un proyecto para que Illunbe se convirtiera en un centro de usos múltiples.

Los últimos hechos han puesto de manifiesto que la actuación del anterior Gobierno Municipal fue lícita. Como el actual Gobierno Municipal adoptó posturas contrarias a esa actuación, en 2016 9.000 donostiarras formalizaron una solicitud de consulta. Y según la encuesta realizada el año pasado por la Oficina de Estrategia del Ayuntamiento, el 71% de los y las donostiarras está en contra de que se realicen corridas de toros en las instalaciones municipales.

Así las cosas, para ser coherente con el deseo expresado por las y los donostiarras, el Gobierno Municipal podría decidir establecer una moratoria mientras se realiza la consulta sobre el tema y, tal como venimos diciendo, dar al espacio de usos múltiples del centro Donostia Arena 2016-Illunbe otros usos diferentes a la celebración de corridas de toros. Sin embargo, según lo manifestado en la comisión, en opinión del alcalde, el que también este año se celebren corridas de toros en el espacio de usos múltiples del centro Donostia Arena 2016-Illunbe no es contradictorio con todo lo que acabamos de explicar.

Es por ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

El Pleno del Ayuntamiento insta al alcalde y al Gobierno Municipal a que no se dé curso a la celebración de corridas de toros en el pabellón “San Sebastián / Donostia Arena 2016-IIIunbe”, hasta que se ejecuten las decisiones que el Pleno adoptó los días 27 de abril y 26 de octubre de 2017, es decir y respectivamente, hasta que se inicien los trámites necesarios para recabar la opinión de los y las donostiarras en lo que atañe a esta cuestión y hasta que finalice el proyecto para mejorar el pabellón como centro multiusos.

San Sebastián, 18 de enero de 2018

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
Concejala del grupo municipal EH BILDU